

202684  
R. Dir. 729/4.063  
EP/II

Ref: **AGENCIA MARÍTIMA JR. WILLIAMS S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL.  
SOLICITA TERCERA ESCALA DEL BUQUE CRUCERO "VOLENDAM".  
AUTORIZAR.**

---

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Agencia Marítima J.R. Williams S.A. Financiera y Comercial para ingresar Tercera Escala del Buque Crucero "VOLENDAM", temporada 2022 - 2023.

**RESULTANDO:**

- I. Que la Agencia Marítima solicita poder reservar en el SGP la fecha del 11/02/2023 en el horario de 07 a 18 horas para el mencionado Crucero.
- II. Que para la citada fecha ya está cubierta la cantidad máxima de cruceros anunciados por día 2 (dos), prevista en el Reglamento General de Atraques de Buques Puerto de Montevideo, Artículo 13°.
- III. Que las esloras y horarios de los Buques involucrados no permiten la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del Reglamento General de Atraques de Buques Puerto de Montevideo para la Gerencia General.

**CONSIDERANDO:**

Que la División Coordinación Operativa expresa que al tratarse de casos excepcionales donde la propia Normativa permite un aprovechamiento de los muros, se entiende que por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraques de Buques Puerto de Montevideo, es considerable una resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.063, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Autorizar en forma excepcional la reserva de Tercera Escala solicitada para el Buque Crucero "VOLENDAM" consignado a la Agencia Marítima J.R. Williams S.A. Financiera y Comercial el día 11/02/2023 en el horario de 07 a 18 horas, sin especificar puesto de Atraque.

Notificar a la citada Agencia Marítima la presente Resolución.

Cumplido, cursar a las Áreas de Operaciones y Servicios y Gestión Administrativa Financiera.